ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	DA-300-MC-092-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS Nit: 890.801.151-0
CONTRATISTA	MARLENY MOLANO GUTIERREZ C.C 21.112.997
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($13.891.000) M/Cte**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de siete días (7) días calendario. Contados a partir de la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP y de acuerdo al cronograma de la respectiva invitación
FECHA ACTA DE INICIO	Trece días (13) del mes de diciembre del año 2024
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($13.891.000) M/Cte.**
PLAZO ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP N°1350 RUBRO 2.3.2.02.01.003 por valor de DOCE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($12 027.944.00) M/cte. el CDP N°1351, por un valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS VEINTISEIS /ONCE PESOS (2.169.226.11).M/Cte. Expedido el 20 noviembre de 2024 por la oficina de presupuesto municipal. Por la oficina de presupuesto municipal.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	NRO 1722 y 1723 del 20 de noviembre de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato contra entrega del suministro previa verificación de cantidades y cumplimiento de las exigencias técnicas del suministro, dentro los CINCO DIAS (5) días calendario, después de haber recibido satisfacción el objeto del contrato.
FORMA DE PAGO ADICION	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($13.891.000) M/Cte**

En Victoria Caldas, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2024, en la oficina de secretaria de desarrollo humano se reunieron: **ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ**, secretaria de desarrollo humano en su calidad de supervisor del contrato y, **MARLENY MOLANO GUTIERRE identificada con cedula 21.112.997**. en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato el día 20 de diciembre de 2024, de acuerdo a la factura presentada por el contratista, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 5 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia
Código Postal: 174030
Email: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Tel: 323 575 3362

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales, de acuerdo a las directrices en el Decreto Número 1273 Del 3 De Julio De 2018., por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago final por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($13.891.000) M/Cte**. , conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato DA-300-MC-092-2024.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2024.

ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ
Secretaria de desarrollo humano – **Supervisor**

MARLENY MOLANO GUTIERREZ
Representante legal - Contratista

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional